



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO



OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA



BOLETÍN ESTADÍSTICO N° 03

¿QUIENES SOMOS?

El Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Surquillo, se encuentra bajo la administración de la Gerencia Seguridad Ciudadana, dependencia que a su vez cumple funciones como Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC del distrito de Surquillo.

Las funciones más relevantes son las siguientes:

- Recopilar, procesar, sistematizar, analizar y difundir la información cuantitativa y cualitativa de inseguridad, violencia y delitos.
- Proporcionar información confiable y oportuna para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, planes y programas en materia de seguridad ciudadana.
- Elaborar reportes analíticos con la información acopiada.
- Realizar investigaciones especializadas en seguridad ciudadana en el distrito de Surquillo.
- Sistematizar las estrategias en seguridad ciudadana.
- Difundir la data de interés público y los productos según el público que requiera la información.

¿QUÉ PRESENTA ESTE BOLETÍN?

El boletín presenta las variables más relevantes sobre la seguridad ciudadana del distrito de Surquillo, correspondiente al tercer trimestre del año 2025. Las fuentes de información empleadas han sido recopiladas de la data registrada de la Plataforma web del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Central de Videovigilancia de Seguridad Ciudadana del distrito de Surquillo.

Asimismo, se vienen considerado como variables de análisis, las incidencias delictivas por comisión de delitos registradas en los Reportes de Ocurrencias del Personal de Serenazgo de Surquillo; a continuación, se describen los tipos y subtipos de delitos e infracciones:

Contra el patrimonio. Comprende las incidencias registradas por hurto, robo, apropiación ilícita, estafa, y extorsión.

Contra la vida, el cuerpo y la salud. En esta categoría de incidencia se consideran los casos atendidos por homicidios, aborto, lesiones, exponer al peligro o abandono de personas en peligro.

Contra la libertad. Comprende la violación de la libertad personal, violación de la intimidad, violación de domicilio y violación de libertad sexual.

Contra la seguridad pública. Considera el peligro común, micro comercialización de drogas, tenencia ilegal de armas, contra la salud pública, contra medios de transporte, comunicación y otros servicios públicos.

Contra la administración pública. Incidencias cometidas por particulares, cometidos por funcionarios públicos y por la administración de justicia.

Contra la fe pública. Están considerados la falsificación de documentos en general, falsificar sellos, timbres, marcas oficiales y posesión de instrumentos de falsificación.

Contra la familia. Atentados contra patria potestad, matrimonio ilegal y delito contra el estado civil.

Contra la tranquilidad pública. Apología al terrorismo, contra la paz pública, disturbio colectivo, organización criminal.

MARCO CONCEPTUAL:

Denuncia: Es el acto de hacer conocer un daño personal o material ante las autoridades, con el fin de ser registradas, investigadas y sancionadas por las entidades competentes.

Incidencia: Corresponde a los presuntos cometidos y no denunciados o aquellas denuncias en las que no hubo suficientes elementos para presumir la comisión de un delito.

Delito: La deriva del verbo latino "delinquere", que significa abandonar, apartarse del buen camino, alejarse del sendero señalado por la ley. Un delito es un comportamiento que por acción u omisión ya sea por propia voluntad (Dolo) o por imprudencia (Culpa), resulta contrario a lo establecido por la ley. El delito, por lo tanto, implica una violación de las normas vigentes, lo que hace que merezca un castigo o pena. **Violencia contra la mujer:** es toda acción o conducta que se dirige hacia ella, con el propósito de causarle daño, sufrimiento físico, psicológico o sexual o provocarle la muerte, tanto en el ámbito público como en el privado.



Violencia Familiar: Es cualquier acción u omisión que cause daño físico, psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacción graves, que se produzcan entre cónyuges, convivientes, o parientes, quienes habitan en el mismo hogar.

Infracción al comercio en la vía pública: Se denomina infracción a toda acción u omisión que signifique el incumplimiento de una disposición municipal, las mismas que se encuentran detalladas en el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones que establece obligaciones o prohibiciones de naturaleza administrativa.

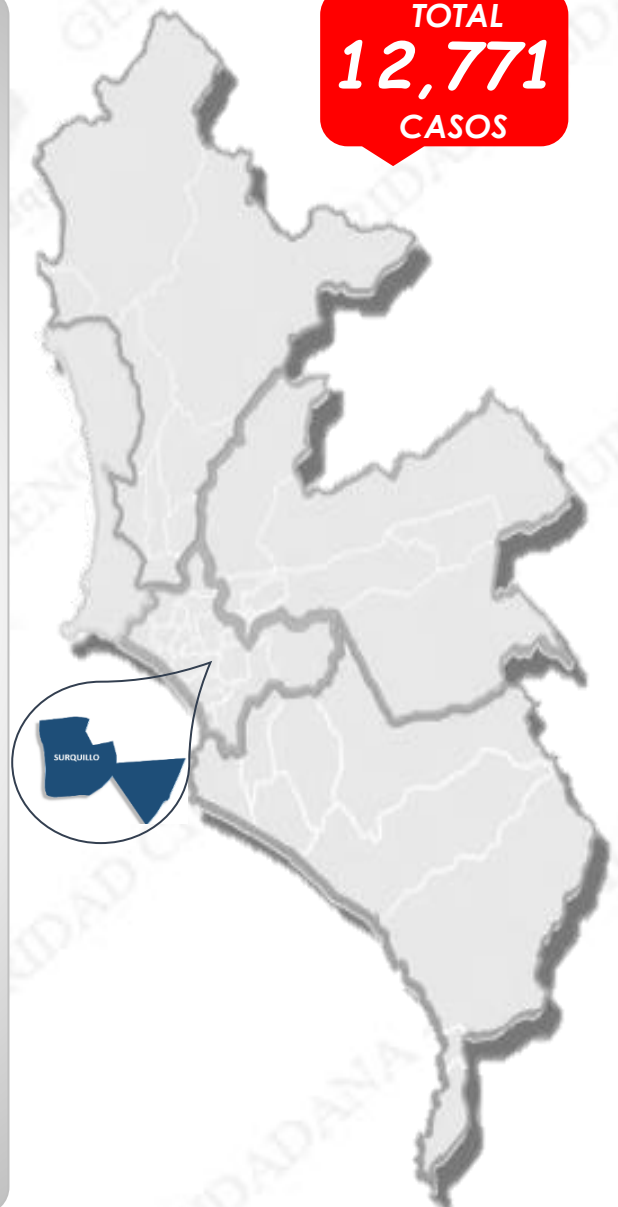
INTERVENCIONES REGISTRADAS DURANTE EL III TRIMESTRE DEL AÑO 2025

Julio – setiembre de 2025

REPORTE DE INTERVENCIONES:



TOTAL
12,771
CASOS



Fuente: Sistema de Seguridad Ciudadana – Plataforma Web
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana

Fig. 01



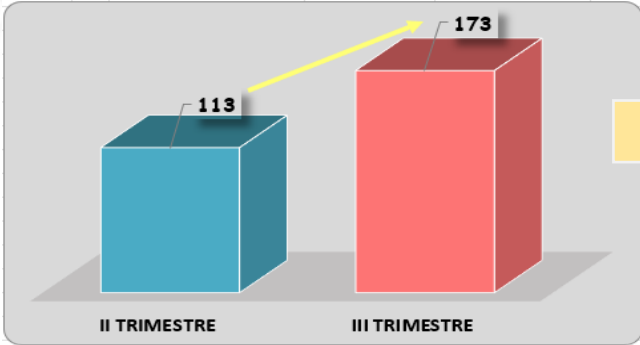
En el tercer trimestre del año 2025, se reportaron un total de 12,730 intervenciones realizadas, lo que representa una disminución de -31.6% en comparación al trimestre anterior, de acuerdo a los reportes registrados y que fueron atendidos por el personal de Serenazgo. Asimismo, en la Fig. 01 se pueden observar los casos más relevantes.

La siguiente presentación muestra el número de incidencias contra el patrimonio que fueron atendidas por el personal de Serenazgo durante el tercer trimestre del periodo 2025 en el distrito de Surquillo.



173 INTERVENCIONES CONTRA EL PATRIMONIO

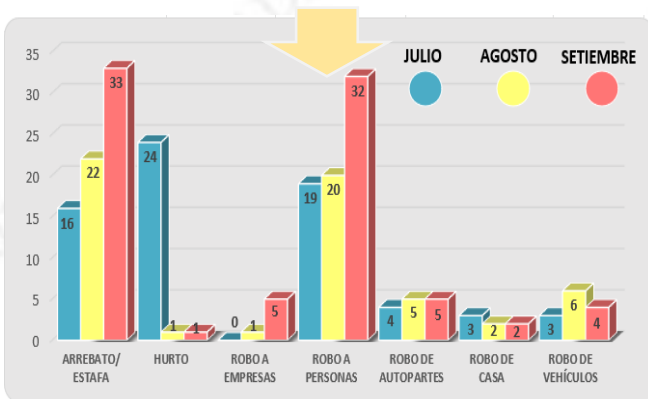
ACTIVIDADES CONTRA EL PATRIMONIO



Fuente: Sistema de Seguridad Ciudadana – Plataforma Web
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana

Fig. 02

Del análisis comparativo en algunos de los casos asociados a la modalidad de presuntas incidencias contra el patrimonio registrados; se muestra una tendencia creciente de atenciones realizadas.



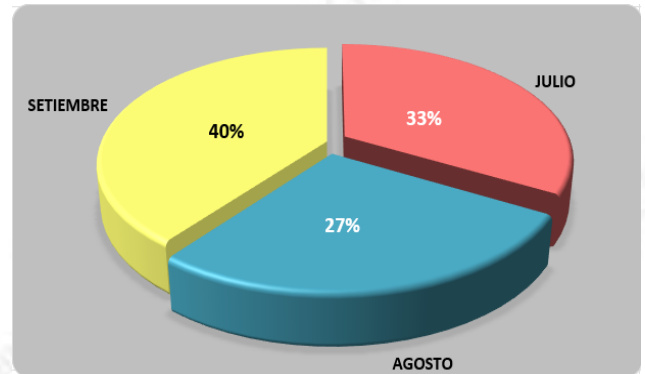
Fuente: Sistema de Seguridad Ciudadana – Plataforma Web
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana

Fig. 03

Durante el tercer trimestre del año 2025, se atendieron 173 intervenciones por presuntas incidencias contra el patrimonio, lo cual constituye un 34.7% más en comparación al total registrado en el II Trimestre 2025.

INTERVENCIONES REGISTRADAS POR EL SERENAZGO

JULIO – SETIEMBRE 2025

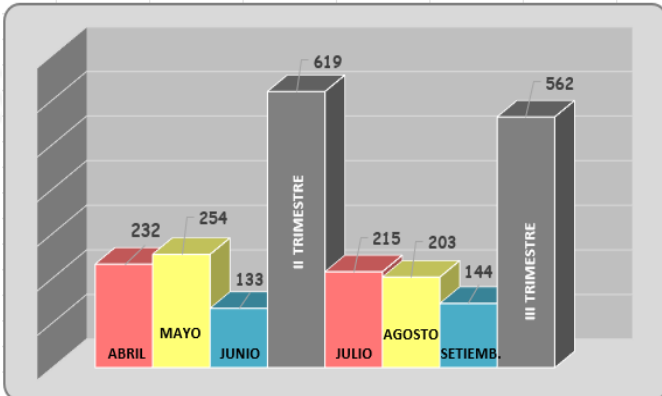


Fuente: Sistema de Seguridad Ciudadana – Plataforma Web
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana

Fig. 04

Según las intervenciones registradas en el III trimestre, se puede observar que el mes de setiembre muestra una mayor cantidad de hechos delictivos atendidos por el personal de Serenazgo, con un 40%; no obstante, esto se ve reflejado en las incidencias registradas (Fig. 03), donde se puede advertir que en algunos de los casos llega a un pico más alto.

DENUNCIAS POLICIALES DE LA COMISARÍA DE



Fuente: Comisaría de Surquillo
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana

Fig. 05



De acuerdo a la información estadística de denuncias policiales registradas en la Comisaría de Surquillo, se puede apreciar que durante el III trimestre del año 2025, esta Institución, recepcionó un total de 562 denuncias (fig. 05), lo que representa una reducción porcentual de -10.1%.

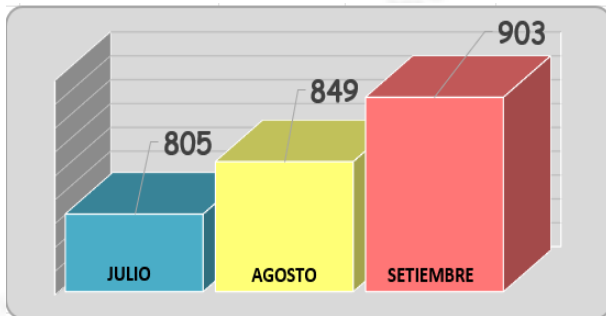


4,143

CONSUMO DE LICOR Y DROGA EN LA VÍA PÚBLICA

INTERVENCIONES POR CONSUMO DE LICOR

JULIO - SETIEMBRE 2025



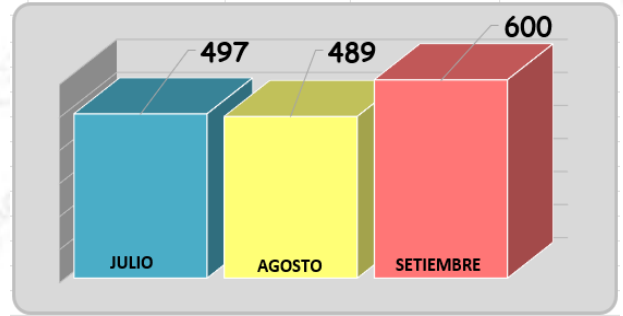
Fuente: Sistema de Seguridad Ciudadana – Plataforma Web
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana

Fig. 06

El presente gráfico demuestra una variación creciente en las atenciones por consumo de licor en la vía pública, realizadas por el Serenazgo; sin embargo, el total de esta presunta actividad contra las buenas costumbres en comparación al II trimestre es menor como se puede apreciar en la fig.10.

INTERVENCIONES POR CONSUMO DE DROGA

JULIO - SETIEMBRE 2025



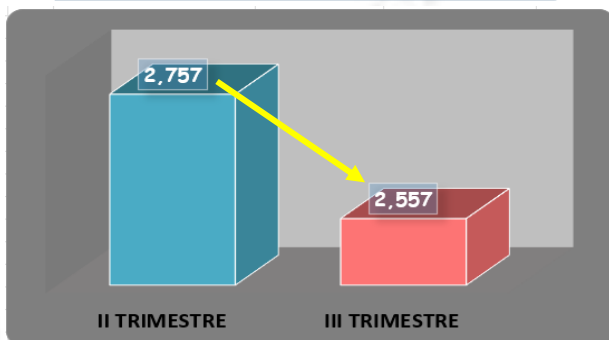
Fuente: Sistema de Seguridad Ciudadana – Plataforma Web
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana

Fig. 07

Los datos gráficos de la fig. 07, muestra una tendencia variable en las atenciones realizadas por presunto consumo de drogas en la vía pública, durante el tercer trimestre; lo que representa un 18.5% en el mes de setiembre en comparación al mes de anterior y -1.6% de julio a agosto.

CONSUMO DE LICOR

COMPARATIVO II Y III TRIMESTRE 2025

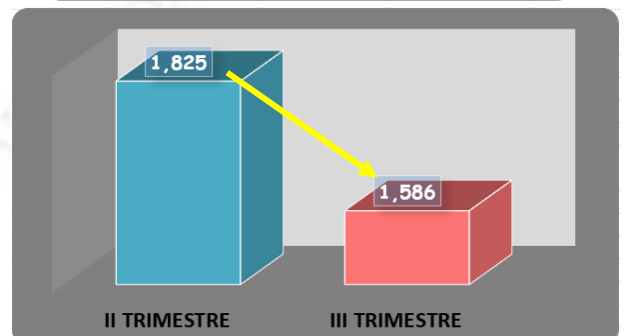


Fuente: Sistema de Seguridad Ciudadana – Plataforma Web
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana

Fig. 08

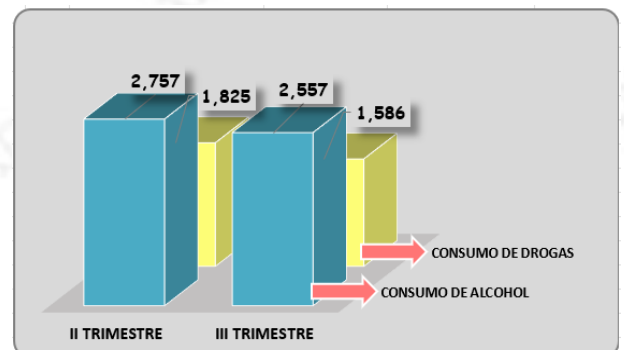
CONSUMO DE DROGA

COMPARATIVO II Y III TRIMESTRE 2025



Fuente: Sistema de Seguridad Ciudadana – Plataforma Web
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana

Fig. 09



Fuente: Sistema de Seguridad Ciudadana – Plataforma Web
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana

Fig. 10



Las estadísticas comparativas entre el I y II trimestre con relación a la presunta actividad por consumo de alcohol y drogas en la vía pública atendidas por el personal de Serenazgo, evidencian una tendencia decreciente de -7.8% y -15.1%, respectivamente.



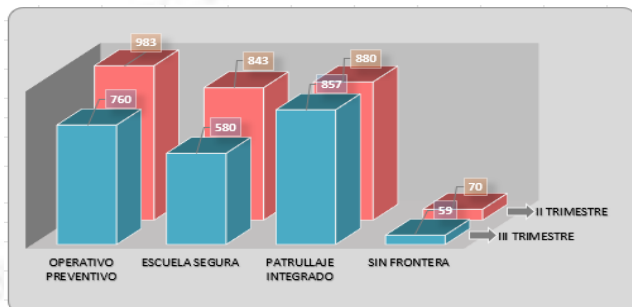
2,256

ACCIONES CONJUNTAS CON LA PNP Y OTRAS GERENCIAS

En los siguientes gráficos se pueden visualizar las acciones conjuntas del personal de Serenazgo del distrito de Surquillo en conjunto con la policía Nacional del Perú y otras Gerencias de la MDS:



Visto la figura 11, se puede apreciar que para el III trimestre en comparación al trimestre anterior, las estadísticas muestran una tendencia decreciente en las acciones conjuntas ejecutadas entre el Serenazgo de Surquillo, la Policía Nacional del Perú y/u otras Gerencias de la MDS.

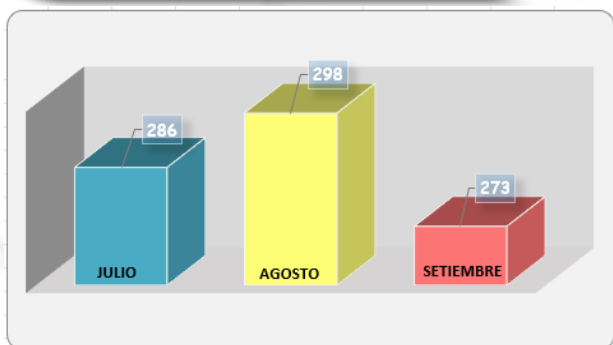


Fuente: Sistema de Seguridad Ciudadana – Plataforma Web
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana

Fig. 11

PATRULLAJE INTEGRADO:

Estrategia que combina la acción de la PNP y del personal de seguridad ciudadana.

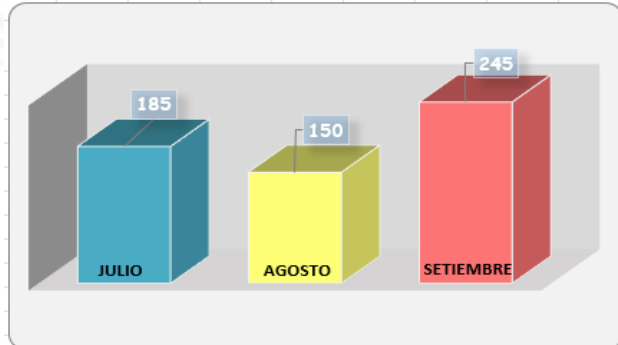


Fuente: Sistema de Seguridad Ciudadana – Plataforma Web
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana

Fig. 12

COLEGIO SEGURO:

Acciones tácticas preventivas para disuadir posibles actos delictivos en los alrededores de los colegios.

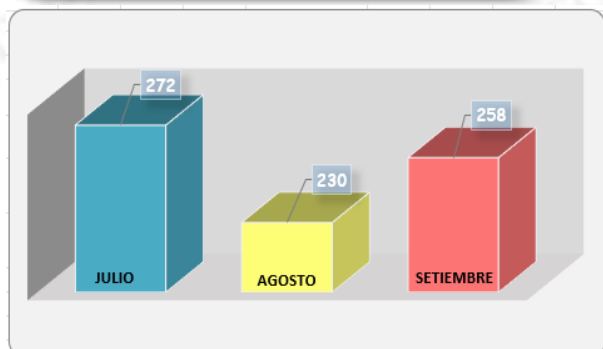


Fuente: Sistema de Seguridad Ciudadana – Plataforma Web
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana

Fig. 13

OPERATIVOS:

Tienen un impacto positivo para prevenir cualquier tipo de delito en aras de la confianza de los vecinos Surquillanos.

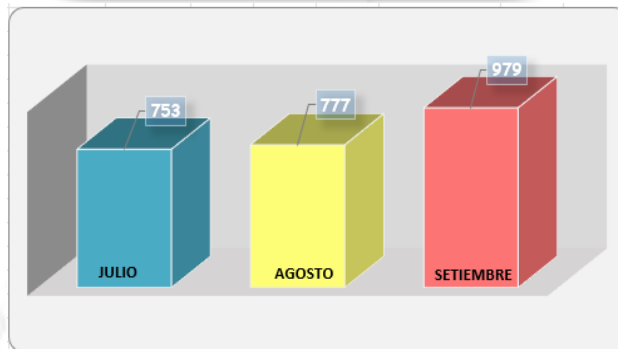


Fuente: Sistema de Seguridad Ciudadana – Plataforma Web
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana

Fig. 14

APOYO A OTRAS GERENCIAS:

Trabajo articulado que opera de manera eficaz para cumplir con los objetivos por el bienestar de la comunidad.



Fuente: Sistema de Seguridad Ciudadana – Plataforma Web
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana

Fig. 15



Las acciones conjuntas realizadas con la Policía Nacional del Perú y otras áreas de la MDS, han permitido combinar recursos y esfuerzos en aras de la seguridad ciudadana de los vecinos Surquillanos.

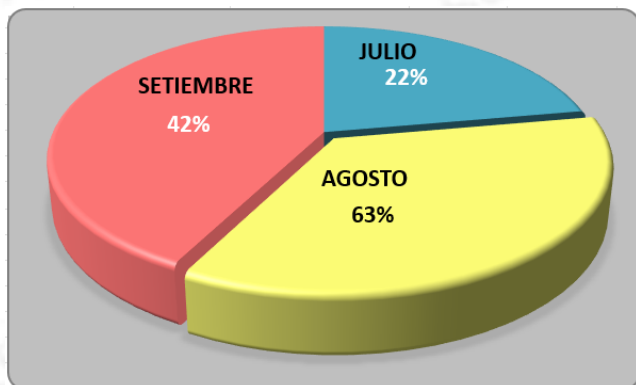


189

ACCIDENTE VEHICULAR

ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Julio - setiembre 2025



Fuente: Sistema de Seguridad Ciudadana – Plataforma Web
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana

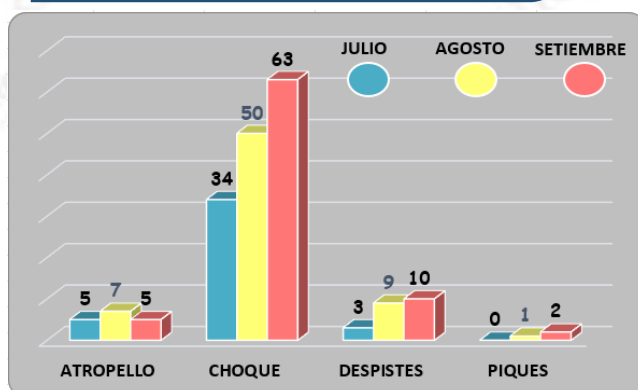
Fig. 16



Durante el tercer trimestre del año 2025, se ha registrado un total de 189 incidencias de accidentes de tránsito, que representa un 22% para el mes de julio, un 63% para agosto y para el mes de setiembre un 42% (fig. 16). Asimismo, para este tipo de caso se ha tomado como muestra atropellos, choque vehiculares y despistes.

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Julio - setiembre 2025



Fuente: Sistema de Seguridad Ciudadana – Plataforma Web
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana

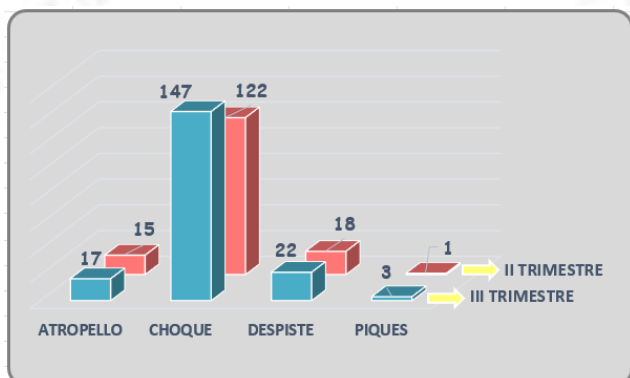
Fig. 17



Visto el siguiente gráfico (fig. 17), se puede observar que, en el desagregado mensual la mayor incidencia atendida por el personal de Serenazgo se ha dado por choque vehicular, el mismo que para el mes de setiembre se ha visto incrementado en comparación a los otros casos; sin embargo, las atenciones realizadas para los casos de atropello muestra una tendencia variable.

ACCIDENTE DE TRÁNSITO

III TRIMESTRE 2025



Fuente: Sistema de Seguridad Ciudadana – Plataforma Web
Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana

Fig. 18



Como se aprecia en la gráfica (Fig. 18) la tendencia en cuanto a las variables descritas muestra un comportamiento regular; si bien es cierto, el II trimestre para el caso choque vehicular se evidencia una cifra mayor al I trimestre, este no advierte un incremento significativo.





Surquillo

el cambio es ahora

Central Videovigilancia:



centralsurquillologsc@munisurquillo.gob.pe



510 - 2222

510 - 2062

510 - 2063

510 - 2064

510 - 2065

510 - 2066



935 102 222



953 907 712